Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	**BOUC:** 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
PERFIL: PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	
DEPARTAMENTO: TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 12 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARBERÁ GONZÁLEZ, RAFAEL
CABALLERO GÁLVEZ, ANTONIO ALFREDO
CASADO ARANDA, LUIS ALBERTO
CRISTOFOL RODRÍGUEZ, CARMEN
GANDARILLAS GUTIÉRREZ, BEATRIZ
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE
MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO
MONTERRUBIO IBÁÑEZ, LOURDES
PAREDES SANSINENEA, BORJA
REQUERO BRAVO, BLANCA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**16 DE JULIO DE 2019**
Hora:	**DE 9 H. A 13 H.**
Lugar:	**DESPACHO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
UBALDO CUESTA CAMBRA	ISIDRO MORENO SÁNCHEZ
LUIS FELIPE SOLANO SANTOS	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL
Mª SOLEDAD MARTÍNEZ CHILLÓN	CRISTINA MANZANO ESPINOSA
PATRICIA NÚÑEZ GÓMEZ	Mª TERESA GARCÍA NIETO
JOSÉ IGNACIO NIÑO GONZÁLEZ	DAVID CALDEVILLA DOMÍNGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

SECRETARIA ACADÉMICA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12-JULIO-2019

Firmado: ALCAZAR

PERSONAL